

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31189** *MARÍA DEL CARMEN CERCEDA GALÁN*

Don Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 181/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don/doña María Consuelo Echevarry Echepeare, contra "María del Carmen Cerceda Galan", se ha dictado Auto por el que se declara al ejecutado "María del Carmen Cerceda Galan" en situación de insolvencia por importe de 433,75 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 21 de octubre de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090076912-1